



## **ADENDA No. 001**

### **PROCESO DE SELECCIÓN INVITACION ABIERTA No.005 DE 2023**

#### **CONSIDERANDO:**

Que el día 06 de junio 2023, TEVEANDINA SAS, publico a través de la página web y mediante Plataforma SECOP II, el proceso de selección de invitación abierta No 005 de 2023, cuyo objeto es: "*REALIZAR, BAJO LA MODALIDAD DE PRODUCCIÓN POR ENCARGO EL DESARROLLO, PREPRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y POSPRODUCCIÓN DE LA SERIE DOCUMENTAL ASÍ SUENA EL RÍO (O COMO LLEGUE A DENOMINARSE) / HISTORIAS QUE ABRAZAN (O COMO LLEGUE A DENOMINARSE).*"

Que las reglas de participación son determinantes en los procesos de selección de proponentes, pues establecen los parámetros con arreglo a las cuales las instituciones selecciona y justifica la decisión de contratar una determinada oferta o propuesta; además, otorgan condiciones de igualdad para la participación de los proponentes y fijan condiciones que proyectan el contrato, su ejecución y liquidación, haciendo parte integral del mismo. La importancia de las reglas de participación radica igualmente en que allí se precisa el objeto contractual del cual se desprende la naturaleza del proceso sujeto de selección, de que la normatividad permite su modificación durante la etapa precontractual a fin de garantizar la celebración de contratos en debida forma.

Que cualquiera que sea la finalidad, alcance o contenido de la modificación a las reglas de participación, con ella no es posible alterar, adicionar, cambiar o transformar el objeto inicial del proceso de contratación, en sus condiciones determinantes y sustanciales.

Que, de conformidad con el cronograma se estableció como fecha para presentar observaciones hasta el 07 de junio de 2023, debiéndose emitir respuesta a las mismas el 13 de junio de la misma anualidad. No obstante, lo anterior y en aras de brindar objetividad en las respuestas a las observaciones técnicas, la entidad se ve avocada a modificar el cronograma y en efecto ampliar el plazo para emitir respuesta a las mismas, el cual quedara establecido en la parte siguiente de la presente adenda.

## RESUELVE

**PRIMERO:** MODIFICAR el cronograma del proceso el cual quedará de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA Y HORA (SI APLICA)	LUGAR O MEDIO (SI APLICA)
Resolución de apertura del proceso y reglas de participación, estudios y documentos previos.	ETAPA	Página Web de TEVEANDINA SAS. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y plataforma SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii</a>
Plazo para que los interesados presenten observaciones	07 de junio de 2023	A través del correo electrónico <a href="mailto:pnieto@canaltrece.com.co">pnieto@canaltrece.com.co</a> <a href="mailto:contratacion@canaltrece.com.co">contratacion@canaltrece.com.co</a>
Respuesta observaciones	14 de junio de 2023	Página Web de TEVEANDINA SAS. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y plataforma SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii</a>
Plazo para expedir Adendas si aplica	14 de junio de 2023	Página Web de TEVEANDINA SAS. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y plataforma SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii</a>
Cierre del proceso y presentación de ofertas	20 de junio de 2023	<u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso. O a través del correo electrónico: <a href="mailto:contratacion@canaltrece.com.co">contratacion@canaltrece.com.co</a>
Acta de Cierre del proceso	20 junio de 2023	Página Web de TEVEANDINA SAS. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y plataforma SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii</a>
Publicación de informe de evaluación preliminar	27 de junio de 2023	Página Web de TEVEANDINA SAS. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y plataforma SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii</a>
Traslado del Informe de Evaluación Preliminar de verificación para observaciones, aclaraciones y/o subsanaciones.	28, 29 y 30 de junio de 2023	A través del correo electrónico <a href="mailto:pnieto@canaltrece.com.co">pnieto@canaltrece.com.co</a> <a href="mailto:contratacion@canaltrece.com.co">contratacion@canaltrece.com.co</a>
Informe de evaluación definitivo	05 de julio de 2023	Página Web de TEVEANDINA SAS. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y plataforma SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii</a>
Resolución de Adjudicación	06 de julio de 2023	Página Web de TEVEANDINA SAS. <a href="http://www.canaltrece.com.co">www.canaltrece.com.co</a> y plataforma SECOP II <a href="https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii">https://www.colombiacompra.gov.co/secop/secopii</a>
Firma del contrato	07 de julio de 2023	<u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso.  <u>O a través de medio electrónicos, esto será notificado al contratista:</u> <a href="mailto:contratacion@canaltrece.com.co">contratacion@canaltrece.com.co</a>
Entrega de garantías por parte del contratista	10 de julio de 2023	<u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso.  <u>A través del correo electrónico:</u> <a href="mailto:contratacion@canaltrece.com.co">contratacion@canaltrece.com.co</a>



Aprobación de garantías	10 de julio de 2023	<p><u>Presencial:</u> Canal Trece ubicado en la Carrera 45 No. 26 - 33. Oficina de Correspondencia. Primer piso.</p> <p>O a través de medio electrónicos: <a href="mailto:contratacion@canaltrece.com.co">contratacion@canaltrece.com.co</a></p>
-------------------------	---------------------	--

**SEGUNDO:** De los demás apartes de las reglas de participación que no fueron objeto de modificación por parte de esta adenda, continúan vigentes en su integridad.

Lo anterior se firma en Bogotá a los trece (13) días del mes de junio de 2023.

Cordialmente,

**JHON ALEJANDRO LINARES CAMBEROS**  
**GERENTE**  
**TEVEANDINA S.A.S. – CANAL TRECE**

**Elaboro:** Paula Nieto Urquijo- Abogada contratista  
**Revisó:** Marysol Bovel Godoy- Líder de Contratación  
**Aprobó:** Jonathan Nieto Piedras - Director Jurídico y Administrativo